



Ayuntamiento Cubo de la Solana

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	22 de agosto de 2019
Duración	Desde las 18: hasta las 18:20 horas
Lugar	Salón de sesiones del Pleno
Presidida por	Jorge Romero Monteagudo
Concejales Asistentes	Alberto Andrés Carramiñana Rubén Lafuente Fuentelsaz
Secretario	Ángel Flores de Pedro

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por unanimidad, se aprueba el Acta de la anterior sesión de fecha 1 de agosto de 2019.

SEGUNDO. Contratación de ejecución de la obra "Dep. Regulador y red de conducción de captación a depósito", en Lubia, nº. 85 Plan 2019.

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra "Dep. regulador y red de conducción de captación a depósito", en Lubia, nº. 85 Plan 2019, según proyecto del ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo.

Visto que dada la característica de la obra, por el Pleno se consideró como procedimiento más adecuado el contrato menor.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 1 de agosto de 2019 se aprobó el expediente y pliego de condiciones económico administrativas para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Vista la declaración responsable y oferta económica presentada por la empresa Construcciones y Obras Públicas Numantinas, de fecha 19 de agosto de 2019.

Se conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo





Ayuntamiento Cubo de la Solana

y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras "Dep. regulador y red de conducción de captación a depósito", en Lubia, nº. 85 Plan 2019, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Construcciones y Obras Públicas Numantinas SL.

SEGUNDO. Disponer el gasto siguiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe €	Impuestos 21% €	Total €
2019	161-682	37.180,00	7.807,80	44.987,80

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a Construcciones y Obras Públicas Numantinas SL, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y requerir su comparecencia para la formalización del contrato o la firma de aceptación en el documento del acuerdo notificado

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o director Facultativo de las obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

TERCERO. Plan anual de aprovechamientos de los montes de UP para el año 2020. Visto el escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León adjuntando modelos de solicitud de aprovechamientos forestales para el año 2020 para los montes catalogados de Utilidad Pública de la pertenencia de esta Entidad.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Primero. Solicitar para el año 2020 los aprovechamientos forestales siguientes:

MONTE Nº. 300 CUP, DENOMINADO LABORES:

1. Aprovechamientos vecinales:

1.1. Leñas: 30 estéreos, clase Encina. (a señalar)

2. Aprovechamientos enajenables:

2.1 Otros: Trufas. Cinco años. Precio a determinar por el Servicio Territorial de Medio





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Ambiente.

MONTE Nº. 138 CUP, DENOMINADO ROBLEDAL:

1. Aprovechamientos vecinales:
 - 1.1. Leñas: 30 estéreos de leña de encina
2. Aprovechamientos enajenables:
 - 2.1. Hongos/setas. Todo el monte. Plazo, un año.

MONTE Nº. 295 CUP, DENOMINADO DEHESA Y LABORES:

1. Aprovechamientos vecinales:
 - 1.1. Leñas: 30 estéreos, clase Roble.
2. Aprovechamientos enajenables:
 - 2.1. Hongos/setas. Todo el monte. Plazo, un año

Segundo. Que se remita al Servicio Territorial de Medio Ambiente certificado de los aprovechamientos solicitados

Y no habiendo más asuntos que tratar, Alcalde levanta la sesión a las 18,25 horas, de lo que yo, Secretario Interventor doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

